



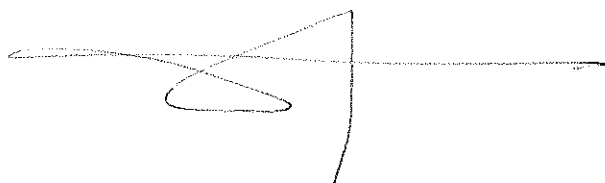
Concurso 129 M.P.F.N.

///nos Aires, 24 de agosto de 2026.

En virtud del dictamen de evaluación de los exámenes escritos emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., incorpórense, junto con el acta que antecede, los exámenes codificados, tal como fueron oportunamente elevados al tribunal.

Por otro lado, fíjese a las 14:00 horas del día de la fecha, en la sede de esta Secretaría de Concursos, el acto público de apertura de los sobres cerrados y lacrados en los que se encuentran reservados los exámenes originales y el acta de asignación de los códigos alfanuméricos, a fin de proceder al develamiento de la identidad de los mismos.

Publíquese lo dispuesto en el párrafo anterior en el sitio web institucional y comuníquese a las personas inscriptas en el presente concurso, por correo electrónico de mera cortesía.


FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN